Contestar según preguntas

1. **¿Cuenta el municipio con Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres. art.25 LEIV?** Si, se cuenta con una Unidad Municipal de la Mujer
2. **Si la respuesta anterior es Sí, ¿Se tiene una persona encargada de forma permanente en dicha Unidad?** Si, se cuenta con una mujer como Jefa del Área
3. **¿Se destinó una partida presupuestaria específica para el tema de Mujeres en cumplimiento de la LEIV?** No
4. **¿Cuál ha sido esa partida presupuestaria asignada por cada año, de 2012 a 2022 para el cumplimiento de las atribuciones asignadas por la LEIV a los municipios?** No se ha tenido asignación de fondos
5. **¿Ha realizado el municipio informe anual a los y las ciudadanas de sus municipios y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, sobre el cumplimiento de la LEIV?** Se realiza el ejercicio de contraloría social en el cual participa un número significativo de mujeres las cuales realizan la contraloría a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales del Municipio
6. **¿Qué acciones ha implementado el municipio para concientizar a los ciudadanos sobre los derechos de las mujeres consignados en la LEIV?** Se realizan charlas de sensibilización en todos los cantones del municipio, procesos de formación y
7. **¿Ha realizado el municipio alguna evaluación, informe etc, sobre el cumplimiento de la LEIV?** Se realizan pequeños diagnósticos verbales cuando se interviene en las comunidades sobre el conocimiento de la LEIV y en el caso que no hubiese conocimiento se explica de donde viene y en que consiste la Ley
8. **¿Cuál es la cantidad de casos de mujeres que acudieron a la alcaldía solicitando asesoría, como víctimas del delito de expresiones de violencia contra la mujer, entre 2012-2022?** La Municipalidad no cuenta con servicios de asesoría para mujeres, sin embargo se realizan referencias a las instituciones que cuentan con los servicios y se les brinda acompañamiento en el proceso requerido
9. **¿Ha afectado la reducción del Fodes, en cuanto a la partida presupuestaria que se destinaba al tema de mujeres en aplicación de la LEIV? (proyectos que han desaparecido o a los cuales se destina actualmente una cantidad menor, obras inconclusas, etc).** Si ha afectado el trabajo social con las mujeres, el desarrollo de proyectos y acciones enmarcadas en la Prevención de la Violencia
10. **¿Cuenta el municipio con Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, el cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia?** Recientemente se recibieron los nuevos lineamientos para trabajar en la elaboración del Plan por lo tanto aun esta en construcción.
11. **¿Cuántas veces ha remitido el municipio al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, los datos y estadísticas sobre los casos de violencia contra las mujeres de los cuales tuvo conocimiento, entre 2012-2022?.** no se han remitido a mencionada cartera de estado